

Institución Educativa Cristóbal Colón

Resolución de educación media técnica N° 000325 del 22 de enero de 2016
NIT: 811016998-7 - DANE: 105001001252 - Núcleo 930 código ICFES: 082495



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°:	11

CLASE DE CONTRATO: SUMINISTROS

CONTRATISTA: EDWIN ALBERTO ESPINAL MARTINEZ

NIT: 1.128.265.910-0

OBJETO: MATERIALES Y SUMINISTROS DE FERRETERÍA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA-CÓDIGO UNSPSC 31162800

VALOR: 25,500,000

SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/L.

PLAZO: 87 dias a partir de la suscripcion del contrato

FECHA DE INICIO: 28 de agosto de 2024 FECHA DE TERMINACIÓN: 22 de noviembre de 2024

28 de agosto de 2024

ADICIÓN: NO PRÓRROGA: NO

a. El día

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCION EDUCATIVA CRISTÓBAL COLÓN celebró el contrato

N°11	con	eon EDWIN ALBERTO ESPINAL		MARTINEZ	Nit:	Nit: <u>1.128.265.910-0</u>		cuyo obje
MATERIALES Y	SUMINISTR	OS DE FERRETEI	RÍA PARA LA	A INSTITUCION ED	UCATIVA-CÓDIGO (JNSPSC 31	162800	
estableciendo co	omo valor del	contrato la suma d	le	25,500,000				
y como tiempo d	le ejecución d	contractual	87	dias	contados a pai	rtir de la firm	na del mismo.	
b. Por decisión b	oilateral se de	cide dar por termin	ado el contra	to N°	11			
c. A continuació	n se relaciona	a cuadro de ejecuci	ión presupues	stal del contrato N°		11	discriminand	do los pagos, así:
Valor total contra	ato							\$25,500,000.00
Valor ejecutado								\$25,495,000.00
Valor pagado al	Contratista							\$25,495,000.00
Saldo a favor								\$ 5,000.00
Observaciones:	Saldo a vavo	r por reintegrar al p	resupuesto				•	

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNIDAD		V/R TOTAL	
1	3	CAJA DE TUBOS DE LAMPARAS	\$	280,000	\$	840,000
2	3	CHAPAS YALE	\$	150,000	\$	450,000
3	2	CANECA DE PINTURA TIPO 1	\$	320,000	\$	640,000
4	1	CANECA DE ESTUCO PLASTICO CORONA PARA INTERIOR	\$	150,000	\$	150,000
5	14	ESQUELETOS DE LAMPARAS	\$	70,000	\$	980,000
6	3	RODILLOS DE 9 PULGADAS	\$	29,000	\$	87,000
7	3	SWITCHES	\$	20,000	\$	60,000
8	5	BROCHAS DE 4 PULGADAS	\$	23,000	\$	115,000
9	1	SANITARIOS	\$	650,000	\$	650,000
10	2	CANDADOS PEQUEÑOS	\$	100,000	\$	200,000
11	3	CANALETAS	\$	18,000	\$	54,000
12	1	CANECA DE TINER	\$	160,000	\$	160,000
13	2	LLAVE DE EXPANSION	\$	55,000	\$	110,000
14	3	CHAPAS YALE	\$	150,000	\$	450,000
15	3	CHAPAS GATO	\$	130,000	\$	390,000
16	10	MANGUERAS SANITARIAS	\$	17,000	\$	170,000
17	12	LLAVES DE ABASTO	\$	17,000	\$	204,000



Institución Educativa Cristóbal Colón

Resolución de educación media técnica N° 000325 del 22 de enero de 2016
NIT: 811016998-7 - DANE: 105001001252 - Núcleo 930 código ICFES: 082495



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

				TOTAL	\$	25,495,000
57	30	LATA DE ARENA DE COCRETO	\$	11,000	\$	330,000
56	7	MEDIO BULTO DE CEMENTO	\$	45,000	\$	315,000
55	6	SANITARIOS	\$	650,000	\$	3,900,000
54	30	LATA DE ARENA DE REBOQUE	\$	9,000	\$	270,000
53	7	BROCHAS DE 4 PULGADAS	\$	23,000	\$	161,000
52	9	RODILLOS DE 9 PULGADAS	\$	29,000	\$	261,000
51	4	CANECA DE ESTUCO PLASTICO CORONA PARA INTERIOR	\$	150,000	\$	600,000
50	6	CANECA DE PINTURA VINILTEX	\$	430,000	\$	2,580,000
49	9	FLUIDMASTER DE SALIDA	\$	60,000	\$	540,000
48	9	FLUIDMASTER DE ENTRADA	\$	65,000	\$	585,000
47	10	AGUA STOP	\$	16,000	\$	160,000
46	10	LLAVES DE PASO DE ORINAL TIPO PUSH	\$	90,000	\$	900,000
45	10	SIFON DE LAVAMANOS	\$	39,000	\$	390,000
44	8	LLAVES CANILLA METALICA	\$	48,000	\$	384,000
43	15	MANGUERAS SANITARIAS	\$	15,000	\$	225,000
42	7	CHAPAS GATO	\$	130,000	\$	910,000
41	7	CHAPAS YALE	\$	150,000	\$	1,050,000
40	4	CAJA DE TUBOS DE LAMPARAS	\$	280,000	\$	1,120,000
39	24	UNIONES	\$	3,000		72,000
38	1	LIMPIADORES	\$	30.000	\$	30,000
37	1	PEGA PARA PVC GRANDE	\$	37.000	\$	37,000
36	52	LATA DE ARENA DE COCRETO	\$	-,		572,000
35	12	MEDIO BULTO DE CEMENTO	\$	45,000	\$	540.000
34	3	CHAPAS BOLA	\$	40.000	\$	120,000
33	1	CANDADOS PEQUEÑOS	\$	100,000	\$	100,000
32	1	CANDADOS MEDIANOS YALE	\$	160,000	\$	160,000
31	6	LATA DE ARENA DE REBOQUE	\$	9,000	\$	54,000
30	4	PISTOLAS PARA MANGUERAS	\$	60,000	\$	240,000
29	6	SWITCHES	\$	20,000	\$	120,000
28	6	TOMAS ELECTRICOS	\$	22.000	\$	132,000
27	1	CANECA DE ESTUCO PLASTICO CORONA PARA INTERIOR	\$	150.000	\$	1,280,000
25 26	2	FLUIDMASTER DE SALIDA CANECA DE PINTURA TIPO 1	\$ \$	60,000 320,000	\$	120,000 1,280,000
24	3	FLUIDMASTER DE CALIDA	\$	65,000	\$	195,000
23	6	AGUA STOP	\$	16,000	\$	96,000
	3		\$	90,000	\$	270,000
21	6	SIFON DE LAVAMANOS LLAVES DE PASO DE ORINAL TIPO PUSH	\$	39,000	_	234,000
20	12	MANGUERA SANITARIA DE ORINAL	\$	15,000		180,000
19	4	LLAVES CANILLA METALICA	\$	48,000	\$	192,000
18	3	LLAVE CUELLO DE CISNE	\$	70,000		210,000
- 10				70.555	•	0.16

^{*} El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No.

11 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte del supervisor del Contrato.

- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 11 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: EI CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido los bienes y/o servicios en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.



Institución Educativa Cristóbal Colón

Resolución N° 16294 del 27 de noviembre de 2002 Resolución de educación media técnica N° 000325 del 22 de enero de 2016 NIT: 811016998-7 - DANE: 105001001252 - Núcleo 930 código ICFES: 082495



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día :

28 de noviembre de 2024

GLORIA CECILIA GUTIERREZ ZAPATA

Rector(a) Contratante **EDWIN ALBERTO ESPINAL MARTINEZ**

Rep. Legal C.C. 1.128.265.910-0

Contratista